

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2019/1907 *Inicio expediente de expropiación forzosa, aprobación de la relación de propietarios y convocatoria para la firma del acta de previa de afectados por la ejecución del proyecto "JA-3107 Torres a Albanchez de Mágina, mejora puntual de trazado, P.K. 0,000 al 2,240".*

Edicto

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el 22 de marzo de 2019 y en relación con el expediente de expropiación forzosa, a tramitar por el procedimiento de urgencia, para la ejecución del proyecto de obra "JA-3107 TORRES A ALBANCHEZ DE MAGINA, MEJORA PUNTUAL DE TRAZADO, P.K. 0,000 AL 2,240", acordó lo siguiente:

Primero: Iniciar expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 20 de su Reglamento.

Segundo: Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto, que se incluye a continuación como Anexo, y publicarla en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de esta Corporación y del Ayuntamiento de Torres, así como en resumen, en los Diarios Jaén e Ideal, y en el Boletín Oficial de esta Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 en relación con el 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero: Convocar a los titulares de derechos que figuran en la citada relación anexa para que comparezcan los días 6 y 7 de Mayo de 2019 en el Ayuntamiento de Torres para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes necesarios a los fines de la expropiación que se tramita, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si ello se estimara necesario. De conformidad con lo que se preceptúa en la citada norma segunda del artículo 52 de Ley de Expropiación Forzosa se dará traslado de tal emplazamiento a cada uno de los interesados mediante cédula de citación individual. A dicho acto deberán asistir los titulares de derechos y bienes que se expropian, personal o legalmente representados, con aportación de los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios. Tal emplazamiento deberá igualmente publicarse en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y del Ayuntamiento de Torres en los Diarios Jaén e Ideal, y en el B.O.P.

Cuarto.- Con arreglo a lo que se establece en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Corporación Provincial, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al

relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, alegando y ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Quinto: Designar al funcionario de carrera de esta Corporación D. Miguel Quesada Cabrera, Jefe de la Sección de Expropiaciones, como representante de la Diputación Provincial de Jaén en todos los actos y diligencias necesarias para la tramitación del expediente, con arreglo al procedimiento establecido en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.”

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR EL PROYECTO "JA-3107 TORRES A ALBANCHEZ DE MÁGINA, MEJORA PUNTUAL DE TRAZADO, P.K. 0,000 AL 2,240"						
Nº Prop	Interesados	Polig.	Parcela	Superficie M2	Cultivo	Arboles
1	HIDALGO CATENA MARIA DOLORES HEREDEROS DE	14	104	1255,14	Olivos secano	2 almendros, 2 manzanos, 11 cerezos, 4 cerezos de pequeño porte, 11 plantones de cerezo y 3 álamos negros
2	HIDALGO CATENA MARIA DOLORES HEREDEROS DE	14	447	1372,59	Olivos secano	17 olivos, 2 cerezos, 1 plantón de cerezo, 2 almendros, 4 acebuches, 1 majuelo y 1 pino
3	MOLINA MELGAREJO VALENTIN HEREDEROS DE	14	99	322,38	Olivos secano	1 higuera y 1 almendro
4	RAYA LANZAS BARTOLOME HEREDEROS DE	14	148	302,15	Olivos secano	6 olivos y 1 almendro
5	MOYA LOPEZ BALTASAR	14	147	113,45	Olivos secano	5 olivos
6	FERNANDEZ ROJAS ALEJANDRO	14	466	469,41	Olivos secano	8 olivos, 4 almendros y 4 almendros de pequeño porte
7	FERNANDEZ ROJAS DIEGO HEREDEROS DE	14	156	266,98	Olivos secano	11 olivos, 1 almendro, 6 almendros de pequeño porte y 1 pino
8	MORENO SEGURA ANA	14	157	71,93	Olivos secano	1 olivo y 1 almendro
9	ROJAS CATALINA	14	158	135,82	Olivos secano	3 olivos y 1 almendro
10	CATENA TELLO MAGDALENA	14	159	241,82	Olivos secano	8 olivos y 1 almendro
11	COBO LOZANO PEDRO	14	160	234,27	Olivos secano	10 olivos, 3 almendros, 2 almendros de pequeño porte y 1 higuera
12	PULIDO GREGORIO HROS	14	164	112,62	Olivos secano	5 olivos, 5 almendros y 5 almendros de pequeño porte
13	PIPO MORALES MARIA TERESA	14	165	445,41	Olivar regadío	14 olivos y 7 almendros
14	SANJUAN MOLINA LUCIA	14	166	161,55	Olivos secano	6 olivos y 1 cerezo
15	MORALES GILA DIEGO	14	167	45,21	Olivos secano	1 olivo
16	MONTORO ESPINOSA ANTONIA SOCORRO	14	168	48,45	Olivos secano	2 olivos
17	MARTINEZ RAYA MODESTA	14	169	416,93	Olivos secano	9 olivos, 1 cerezo y 2 almendros
18	MORALES GILA DIEGO	14	170	110,06	Olivos secano	4 olivos y 2 almendros
19	GEA MORENO JOSE	14	171	69,53	Olivos secano	2 olivos, 1 almendro, 3 almendros de pequeño porte y 1 pino
20	DESCONOCIDO	14	172	88,55	Huerto regadío	2 olivos y 2 pinos
21	MOLINA MORENO MARIA HEREDEROS DE	14	174	379,88	Olivos secano	15 olivos, 5 almendros y 4 pinos
22	ORTIZ GONZALEZ CRISTOBAL	14	173	480,23	Olivos secano	14 olivos y 1 pino
23	MORENO JIMENEZ ROBERTO	14	468	257,45	Olivos secano	13 olivos
24	HIDALGO CATENA MARIA DOLORES HEREDEROS DE	14	100	2678,08	Agrario (riego)	2 olivos, 59 cerezos, 8 plantones de cerezo, 18 almendros, 1 peral, 1 higuera, 10 acebuches, 4 escaramujos, 1 majuelo y 1 acacia

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR EL PROYECTO "JA-3107 TORRES A ALBANCHEZ DE MÁGINA, MEJORA PUNTUAL DE TRAZADO, P.K. 0,000 AL 2,240"						
Nº Prop	Interesados	Polig.	Parcela	Superficie M2	Cultivo	Arboles
25	MELGAREJO ROMERO ANA MARIA	14	102	505,76	Frutales regadio	2 olivos, 2 cerezos y 4 plantones de cerezo
26	MOLINA LOPEZ MANUEL	14	101	233,05	Frutales regadio	1 almendro y 1 higuera
27	HIDALGO CATENA MARIA DOLORES HEREDEROS DE	14	135	10,28	Olivos secano	5 olivos
28	RAYA LANZAS BARTOLOME HEREDEROS DE	14	136	41,26	Olivos secano	6 olivos, 1 peral y 2 escaramujos
29	MOLINA PEÑAS ANTONIO	14	143	42,64	Olivos secano	3 olivos
30	MOLINA JIMENEZ FERNANDO HEREDEROS DE	14	146	2,83	Olivos secano	3 olivos y 1 escaramujo
31	JIMENEZ OGAYAR FRANCISCO	14	243	1,89	Olivos secano	9 olivos, 1 almendro, 2 almendros de pequeño porte y 1 higuera
32	MORENO GARCIA MARIA	14	235	516,52	Olivos secano	16 olivos
33	MORENO SEGURA ANA	14	233	292,65	Olivos secano	5 olivos
34	ROJAS CATALINA	14	232	630,91	Olivos secano	10 olivos y 1 almendro
35	VICO MORALES PEDRO	14	231	199,43	Olivos secano	2 olivos y 1 escaramujo
36	POZO MARTINEZ FRANCISCO HROS	14	230	73,28	Olivos secano	1 olivo
37	MARTINEZ TORRES DULCE	14	229	48,46	Olivos secano	1 olivo y 1 almendro
38	BARRERAS BARRIONUEVO JUANA MARIA	14	221	126,28	Olivos secano	7 olivos y 1 almendro
39	PULIDO TELLO ANGEL	14	220	61,57	Olivos secano	5 olivos y 1 pino
40	MOLINA BURGOS JUAN	14	219	172,12	Olivos secano	1 olivo y 5 almendros
41	MOLINA BURGOS JUAN	14	218	7,77	Olivos secano	-
42	SANJUAN MOLINA LUCIA	14	212	340,47	Olivos secano	7 olivos y 2 cerezos
43	MORALES GILA DIEGO	14	211	153,5	Olivos secano	3 olivos
44	MONTORO ESPINOSA ANTONIA SOCORRO	14	202	387,45	Olivos secano	6 olivos, 2 almendros, 1 almendro de pequeño porte y 1 acebuche
45	MORALES GILA DIEGO	14	201	17,75	Olivos secano	4 olivos
46	GEA MORENO JOSE	14	200	134,87	Olivos secano	5 olivos
47	DESCONOCIDO	14	199	106,58	Olivos secano	5 pinos
48	SANCHEZ MOYA ANA	14	187	134,31	Olivos regadio	5 olivos, 3 almendros y 6 almendros de pequeño porte
49	RAYA VENTURA ISABEL	14	175	76,48	Olivos secano	2 olivos y 4 almendros
50	ORTIZ GONZALEZ CRISTOBAL	14	419	161,15	Olivos secano	6 olivos y 3 almendros
51	MORENO JIMENEZ ROBERTO	14	420	313,38	Olivos secano	13 olivos, 4 almendros y 1 acebuche
52	RECHE LOPEZ MANUEL	14	421	131,25	Olivos secano	4 olivos, 1 almendro y 1 majuelo
53	VALDIVIA CATENA JOSE	14	424	345,34	Olivos secano	19 olivos y 1 majuelo
54	VICO GARZON, CATALINA	14	426	39,28	Olivos secano	2 olivos
55	AYUNTAMIENTO DE TORRES	14	435	55,56	Pastos/Matorral	-
56	MUÑOZ MORENO JESUS	14	48	39,28	Pinar maderable	2 pinos

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR EL PROYECTO "JA-3107 TORRES A ALBANCHEZ DE MÁGINA, MEJORA PUNTUAL DE TRAZADO, P.K. 0,000 AL 2,240"						
Nº Prop	Interesados	Polig.	Parcela	Superficie M2	Cultivo	Arboles
57	MELGAREJO ROMERO ANA MARIA	14	49	27,73	Olivos secano	1 olivo
58	HIDALGO CATENA MARIA DOLORES HEREDEROS DE	14	115	5,39	Olivos secano	-

Jaén, a 29 de abril de 2019.- El Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.